



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 de marzo de 2023

PROCESO:	Trámite extra proceso
BENEFICIARIO:	DEIBER ARGIRO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
CONSIGNANTE:	ESTRUCTURAS AMECO JJ S.A.S.
RADICADO:	050013105002 2022 000 36100
ASUNTO:	Requiere al consignante.

El 03 de agosto de 2022, se allegó un memorial suscrito por el señor JUAN GUILLERMO CORREA, en su calidad de Representante de Legal de la sociedad ESTRUCTURAS AMECO JJ S.A.S., en virtud del cual solicitó a la oficina Judicial Recepción de Demandas Laborales – Antioquia – Medellín, autorización para consignar la liquidación de prestaciones sociales del señor DEIBER ARGIRO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ, con c.c. 15.374.162, 32.495.936, por la suma de **\$169.287**, y revisado el Portal de Títulos del Banco Agrario, a la fecha no se ha encontrado título que respalde esta suma.

Se requiere al consignante, con el fin de que acredite la consignación del valor de la liquidación en el Banco Agrario de Medellín a orden de este Despacho, dentro de los 5 días siguientes, so pena de archivar el trámite.

Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Carlos Fernando Soto Duque

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81cf6c7d988146b3e9db2a0c3d4fb64975f098f4a4a08d86c48fd4dc33247814**

Documento generado en 13/03/2023 01:29:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>